

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 30 de Mayo de 1991.-

En atención a lo solicitado por la auxiliar principal de 6a. -personal administrativo y técnico-, señora María Dolores Jaeggy Nores de la Fiscalía Federal ante la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán y

CONSIDERANDO:

Que, teniendo en cuenta la conformidad prestada por el titular de la Fiscalía de Cámara y; que la brevedad del plazo no altera la normal prestación del servicio.-

SE RESUELVE:

Conceder 24 días de licencia sin goce de sueldo a partir del 12 de junio de 1991 a la citada agente (art. 11 R.L.J.N.)

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RICARDO LORENZINI
Presidente
Corte Suprema de Justicia de la Nación